



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

17019964

Montevideo, **06 NOV 2017**

VISTO: los antecedentes relacionados con la presupuestación de personal contratado bajo el régimen de Provisorio, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", acorde a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y por el artículo 33 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de octubre de 2016 (número interno 93.880) se autorizó a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a contratar bajo el régimen de Provisorio, en el último nivel del Escalafón correspondiente, a los siguientes ciudadanos: Karina Paola Baitx Martínez C.I. 3.087.694-2, Tania Verónica Caviglia Mourigan C.I. 4.399.443-2, Sofía Soledad Pérez Silva C.I. 3.503.867-4, Guillermo Luis Facello Pereira C.I. 4.792.031-0, Carlos Adrian Curcho Tassara C.I. 4.417.292-2, Pablo Paseyro Carbone C.I. 3.888.551-3, Ricardo Javier Rodríguez Canel C.I. 4.324.588-5, María Noel Castro Novelli C.I.

4.324.609-9, Santiago Abalo Ekroth C.I. 4.774.909-5, Martín Federico González Vidal C.I. 4.599.905-8, Cecilia Mirta Rodríguez Muzzarelli C.I. 4.242.027-4, Mario Bruno Gómez Antúnez C.I. 1.932.795-0, Nicolás Eduardo Giménez Aguiar C.I. 4.044.102-8, Irene Valeria Backer Daroczi C.I. 4.231.686-9, Fabricio César Rodríguez Valetta C.I. 4.255.366-9, Christian Eduardo Tellechea de Pereda C.I. 4.326.847-9, José Alfredo Borderre Tregarthen C.I. 4.342.506-5, Patricio Sebastián Rebuffo Chevalier C.I. 4.344.407-3, Javier Alejandro Nieves De Souza C.I. 4.362.287-9, Martín Tuzman Fernández C.I. 4.413.313-4, Gonzalo Davila Tarabal 4.486.781-0, Paola Victoria Colina Caputto C.I. 4.537.085-0, Robinson Marcel Braga Mazzini C.I. 4.633.353-8, Julio Gustavo Croce González C.I. 1.068.876-1, Martín Ruiz Pantelli C.I. 3.572.854-0, Anthony Speciali Generali C.I. 3.130.386-5, Pablo Alberto Cortes Bilbao C.I. 2.556.626-3, María Cristina Lorenzo Castillo C.I. 3.744.550-6, Valeria Ramos Bordas C.I. 1.877.877-4, Laura María Barra Ibañez C.I. 2.914.878-8 y Jhonatan Ferres Freitas C.I. 2.754.905-1, por el término de seis (6) meses.-----

CONSIDERANDO: I) que por el artículo 16 del Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014, se establece que quienes se encuentren en régimen de Provisorioato deberán ser evaluados satisfactoriamente por el Tribunal correspondiente para su presupuestación.-----

II) que por la Resolución de la Dirección

Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 126/2017 de 21 de marzo de 2017, se designaron los miembros del Tribunal de Evaluación, disponiéndose en el mismo acto la convocatoria del Delegado de la Confederación de Funcionarios Públicos del Estado (COFE).-----

III) que del Acta 2 del Tribunal de Evaluación surge que los ciudadanos contratados bajo el Régimen de Provisorio, mencionados en el Resultado I), han superado el setenta por ciento (70%) del puntaje total de la evaluación, estando en condiciones de ser incorporados en cargos presupuestados.-----

IV) que de los antecedentes en cuestión surge que la presente regularización presupuestal no ocasiona lesión de derechos, dado que los contratos de provisorio serán transformados en cargos del último nivel del escalafón correspondiente y la misma no genera costo presupuestal.-----

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil no formuló objeciones al respecto.-----

VI) que de acuerdo al artículo 9 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, la Contaduría General de la Nación habilitará los cargos presupuestados del último nivel del escalafón correspondiente, procediendo a efectuar las trasposiciones de créditos que sean necesarias.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e

Infraestructura Aeronáutica y a lo establecido por el artículo 33 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por el artículo 9 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, y por el Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro. - Transformar en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", veintitrés (23) contratos de Provisorio de los cargos de Especialista X, Serie Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón D, Grado 1; y ocho (8) contratos de Provisorio de los cargos de Especialista X, Serie Seguridad Operacional, Escalafón D, Grado 1, en veintitrés (23) cargos presupuestados de Especialista X, Serie Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón D, Grado 1; y ocho (8) cargos presupuestados de Especialista X, Serie Seguridad Operacional, Escalafón D, Grado 1.-----

2do.- Designar por vía de regularización en los veintitrés (23) cargos presupuestados de Especialista X, Serie Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón D, Grado 1 a los ciudadanos: Karina Paola Baitx Martínez C.I. 3.087.694-2, Tania Verónica Caviglia Mourigan C.I. 4.399.443-2, Sofía Soledad Pérez Silva C.I. 3.503.867-4, Guillermo Luis Facello Pereira C.I. 4.792.031-0, Carlos Adrian Curcho Tassara C.I. 4.417.292-2, Pablo Paseyro Carbone C.I. 3.888.551-3, Ricardo



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Javier Rodríguez Canel C.I. 4.324.588-5, María Noel Castro Novelli C.I. 4.324.609-9, Santiago Abalo Ekroth C.I. 4.774.909-5, Martín Federico González Vidal C.I. 4.599.905-8, Cecilia Mirta Rodríguez Muzzarelli C.I. 4.242.027-4, Mario Bruno Gómez Antúnez C.I. 1.932.795-0, Nicolás Eduardo Giménez Aguiar C.I. 4.044.102-8, Irene Valeria Backer Daroczi C.I. 4.231.686-9, Fabricio César Rodríguez Valetta C.I. 4.255.366-9, Christian Eduardo Tellechea de Pereda C.I. 4.326.847-9, José Alfredo Borderre Tregarthen C.I. 4.342.506-5, Patricio Sebastián Rebuffo Chevalier C.I. 4.344.407-3, Javier Alejandro Nieves De Souza C.I. 4.326.287-9, Martín Tuzman Fernández C.I. 4.413.313-4, Gonzalo Davila Tarabal 4.486.781-0, Paola Victoria Colina Caputto C.I. 4.537.085-0, Robinson Marcel Braga Mazzini C.I. 4.633.353-8; y en los ocho (8) cargos presupuestados de Especialista X, Serie Seguridad Operacional, Escalafón D, Grado 1, a los ciudadanos: Julio Gustavo Croce González C.I. 1.068.876-1, Martín Ruiz Pantelli C.I. 3.572.854-0, Anthony Speciali Generali C.I. 3.130.386-5, Pablo Alberto Cortes Bilbao C.I. 2.556.626-3, María Cristina Lorenzo Castillo C.I. 3.744.550-6, Valeria Ramos Bordas C.I. 1.877.877-4, Laura María Barra Ibañez C.I. 2.914.878-8 y Jhonatan Ferres Freitas C.I. 2.754.905-1; a partir del vencimiento del período de contratación de Provisorio correspondiente.-----

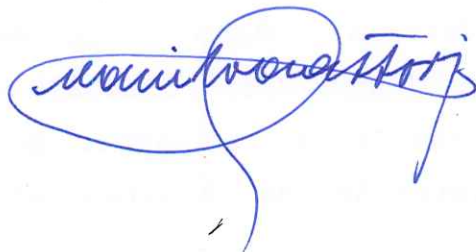



3ro.- Suprimir las funciones contratadas bajo el régimen de Provisorio que ocupan actualmente los funcionarios mencionados y mantener sus niveles retributivos.-----

4to.- La Contaduría General de la Nación habilitará los cargos presupuestados del último nivel del Escalafón correspondiente, procediendo a efectuar las trasposiciones de crédito que sean necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020